

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8816 *PROALIVAL 2016, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ANALYST INVIERTE 21, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que los accionistas de PROALIVAL 2016, S.A. (la "Sociedad Absorbente") han acordado por unanimidad la fusión por absorción de la mercantil íntegramente participada ANALYST INVIERTE 21, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida"), todo ello en los términos establecidos en el proyecto común de fusión (el "Proyecto de Fusión") formulado el día 5 de octubre de 2018 por los órganos de administración de ambas sociedades (las "Sociedades a Fusionar").

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

Se pone de manifiesto que la presente operación de fusión se ha llevado a cabo de conformidad con el procedimiento previsto, entre otros, en los artículos 42 y 49 LME, por cumplirse las circunstancias legales exigidas para ello.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las Sociedades a Fusionar de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades a Fusionar de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Paterna (Valencia), 14 de noviembre de 2018.- Inber Servicios Integrales, S.L.", Presidente del Consejo de Administración de "Proalival 2016, S.A.", y de "Analyst Invierte 21, S.L.U.", representada por, don Ignacio Bertolín Gómez.

ID: A180069178-1